Aceptada, Respuesta Vía Infomex

Hermosillo, Sonora a 09 de marzo del 2020

C. Mariana Villalba de la O
P R E S E N T E.

Con relación a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 00213420 presentada el día 14 de febrero del 2020, en la que solicita: **Cualquier información sobre el ejido Bacanuchi en temas ambientales, repartición de tierras, desarrollo social, demografía, historia, usos y repartición del agua, servicios de salud, agricultura, minería, servicios de escolaridad, conflictos territoriales y de agua, conflictos con la minera, aspectos mineros, mineria de esa región, conflictos ambientales en la zona, trasnacionales en la zona aparte de Buena Vista del Cobre.**, me permito hacer de su conocimiento que dicha solicitud ha sido ACEPTADA y en cuanto a la misma le manifiesto lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 58 fracciones II, IV, V en concordancia con los artículos 128 y 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, me permito notificar y adjuntar al presente la respuesta en lo correspondiente a los temas de agricultura y uso de agua, remitida por la Subsecretaría de Agricultura en los siguientes términos:

"Después de revisar los archivos de esta unidad administrativa referentes al Ejido Bacanuchi en los temas de AGRICULTURA y USO DEL AGUA, personal técnico de esta dependencia en los años 2016 y 2017 participó en la organización de las unidades de riego del ejido Bacanuchi, denominada " UNIDADES DE RIEGO BACANUCHI, ARIZPE, A.C." Se adjunta al presente los siguientes documentos:

•Acta de Asamblea de Usuarios
•Estatutos Sociales para Asociación civil
•Reglamento de Operación, conservación y Administración.

En lo referente a los temas sobre repartición de tierras y conflictos territoriales, hago de su conocimiento que son competencia del ámbito federal, por lo que se le sugiere muy atentamente realizar nueva solicitud a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Gobierno Federal en el sitio electrónico: https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action ante el Registro Agrario Nacional, dependencia que ejerce función registral y que tiene control de la tenencia de la tierra y de los derechos constituidos respecto de los ejidos y comunidades.

Para mayor información al respecto, a continuación se le proporcionan los datos de contacto de las oficinas Federales del RAN en Sonora:
RAN Registro Agrario Nacional- Oficina del Gobierno en Hermosillo
Mariano Matamoros 102 Sur, colonia Centro, C.P. 83000 Hermosillo, Sonora
Teléfonos (662) 2134462, 2134465

Otro lugar para obtener Información: En el correo electrónico indicado en su solicitud.
En caso de Información Parcial, Partes o Secciones Eliminadas:
Documento Electrónico Adjunto: RESPUESTA SOLICITUDES MARIANA VILLALBA DE LA O.pdf

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Sin otro particular por el momento me reitero a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SAGARHPA